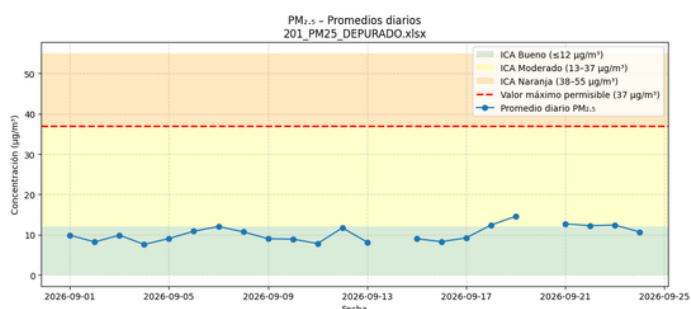
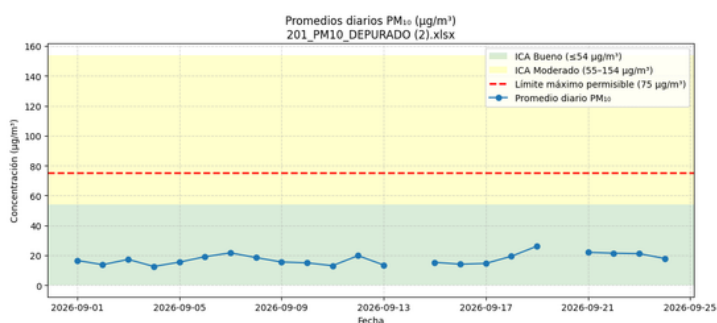


# Calidad del aire



## Informe red monitoreo indicativo Septiembre 2026

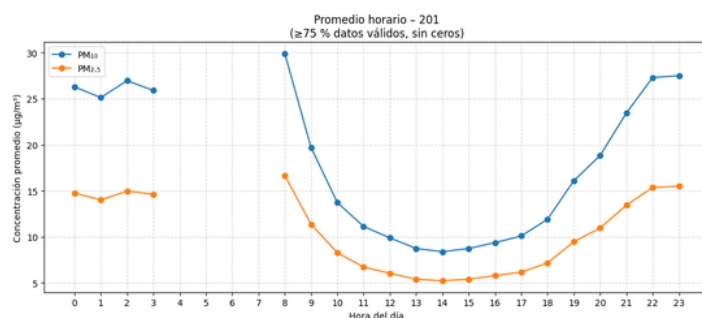
### Estación 201 - Cornare Valles San Nicolás



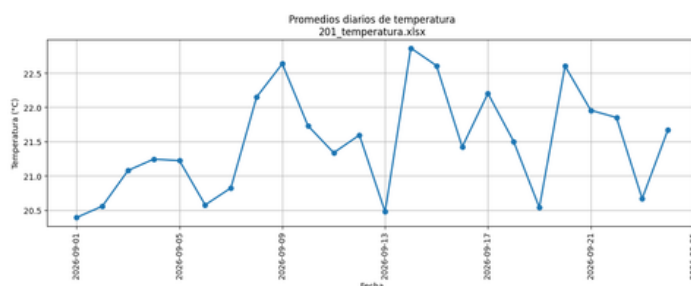
Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 24 de septiembre de 2026, la concentración máxima para PM<sub>10</sub> fue de 26.1 µg/m³, y la mínima fue 12.6 µg/m³, con una media para el periodo de 17.5 µg/m³

Para PM<sub>2.5</sub> se tuvo un máximo de 14.57 µg/m³, mínimo de 7.59 µg/m³, y una media de 10.40 µg/m³.

Para PM<sub>10</sub> el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde “buena”. Para el caso de PM<sub>2.5</sub> se mantuvo el 86% del tiempo en categoría “buena” verde.



El ciclo horario indica que, las horas con mayor concentración de los contaminantes monitoreados, tuvieron lugar en con un picos máximo alcanzado a las 08:00 y a las 22:00. Por el contrario, entre las 10:00 y las 17:00 se presentaron los valores mínimos del ciclo.



La temperatura alcanzó un máximo de 22.86°C, y mínimo de 20.39°C, con un promedio de 21.49°C.

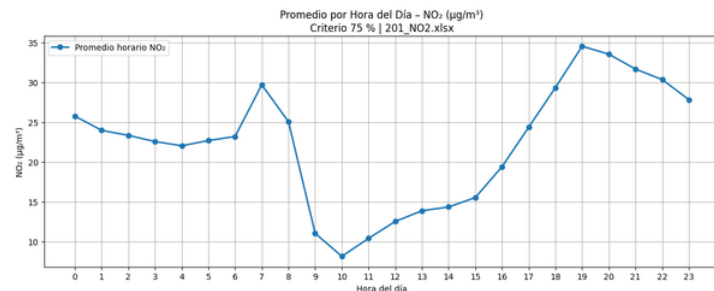
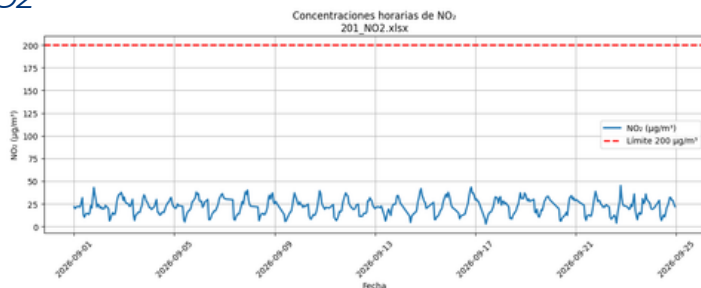
# Calidad del aire



## Informe red monitoreo indicativo Septiembre 2026

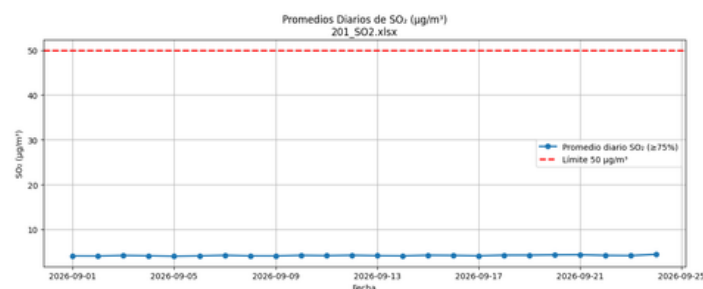
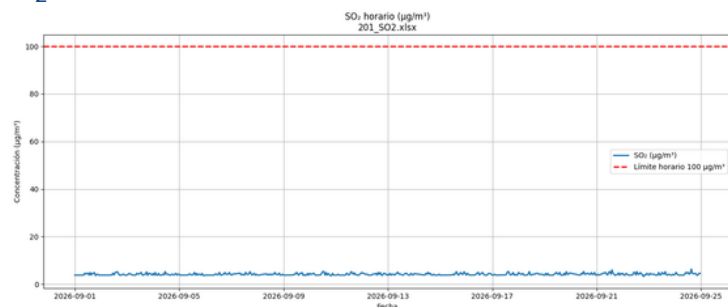
### Estación 201 - Cornare Valles San Nicolás

#### NO<sub>2</sub>



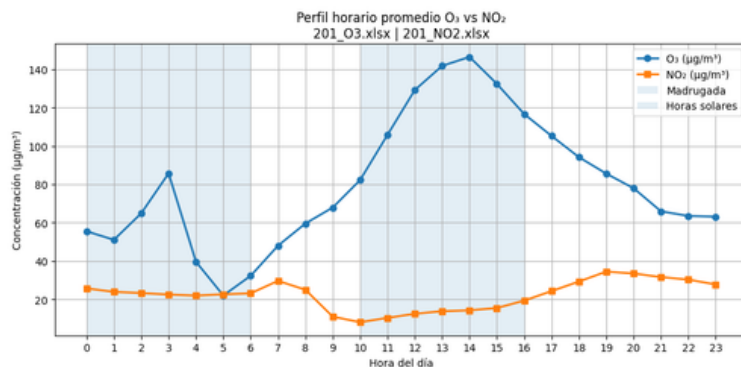
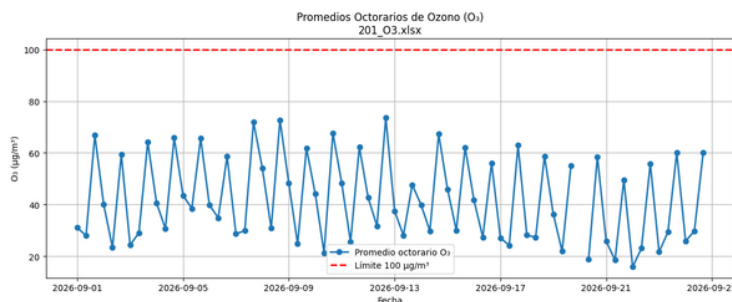
Durante el monitoreo en NO<sub>2</sub> se tuvo un valor máximo de 45.11 µg/m<sup>3</sup>, y una concentración mínima de 2.68 µg/m<sup>3</sup>. La media en el periodo fue 21.84 µg/m<sup>3</sup>. Todos los valores horarios e ubicaron en un rango verde el índice de calidad del aire, correspondiente a una calidad "Buena". No se registraron excedencias de la norma horaria establecida en la Resolución 2254 de 2017 en 200 µg/m<sup>3</sup>

#### SO<sub>2</sub>



En el periodo con datos válidos no se presentaron excedencias de la norma diaria (24 horas) para SO<sub>2</sub> (50 µg/m<sup>3</sup>). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible. El valor máximo reportado fue de 4.45 µg/m<sup>3</sup>. En el caso de las concentraciones horarias, se tuvo un máximo de 6.33 µg/m<sup>3</sup>, por lo cual no se tuvo excedencias de la norma horaria establecida en 100 µg/m<sup>3</sup>. Todas las concentraciones horarias se ubican en el rango verde del ICA, representativo de una calidad del aire "Buena".

#### Ozono



Todas las concentraciones para este contaminante se ubicaron en rango verde el índice de calidad del aire, representativo de una calidad del aire "Buena". No hubo excedencias de la norma octohoraria de 100 µg/m<sup>3</sup> de acuerdo con la Res. 2254 de 2017. En el ciclo horario del O<sub>3</sub>, se identificó que la concentración de este aumentó durante la jornada diurna, o periodo de insolación, alcanzando su punto máximo a las 14:00. Por el contrario, la concentración mínima de O<sub>3</sub> se dio a las 5:00a.m. Se observa que este ciclo es inverso al del NO<sub>2</sub>, lo cual se relaciona con las reacciones del contaminante, ligada con el consumo de sustancia como los NOx.

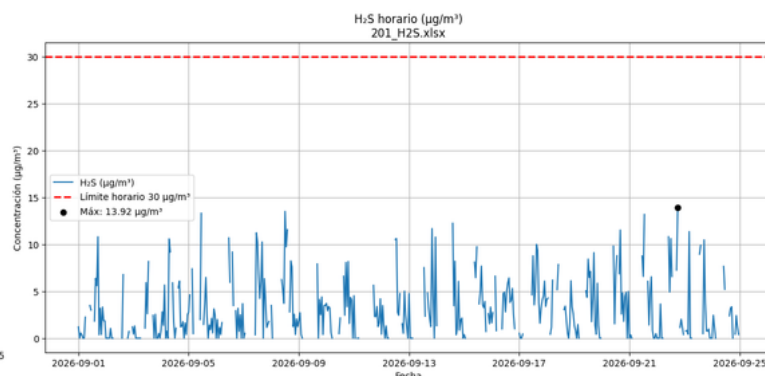
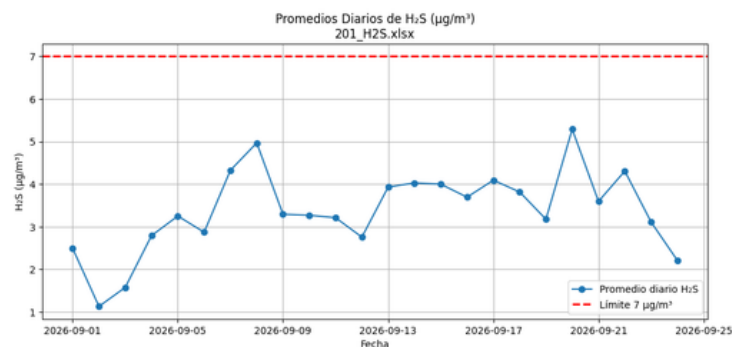
# Calidad del aire



## Informe red monitoreo indicativo Septiembre 2026

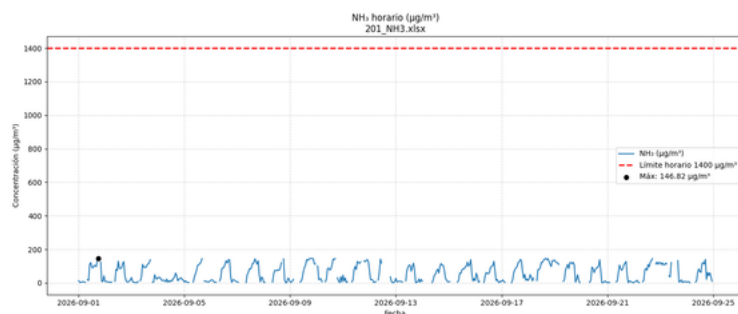
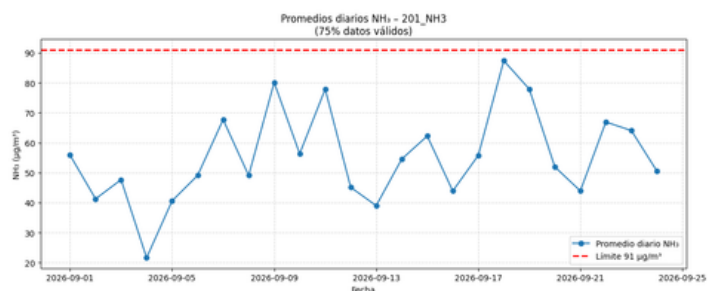
Estación 201 - Cornare Valles San Nicolás

H<sub>2</sub>S



Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de 13.92 µg/m³ el no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (30 µg/m³). Adicionalmente, en las medias diarias no se tuvo excedencias del límite permisible para 24 horas (7 µg/m³). El valor máximo para este periodo de exposición fue de 5.29 µg/m³

NH<sub>3</sub>



Durante el monitoreo de amoníaco (NH<sub>3</sub>) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de 146.82 µg/m³, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (1400 µg/m³). En las medias diarias el valor máximo es de 87.33 µg/m³ el 2026-09-18 el cual no supera el límite máximo de norma establecido para 24 horas (91 µg/m³). Para este periodo de exposición se presentaron dos excedencias diarias